

SANTIAGO CORCUERA C.

JOSÉ A. GUEVARA B.

México ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos



LA VERDAD NOS HARA LIBRES
UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

México, 2003

ISBN: 968-7456-75-2

*México ante el Sistema Interamericano
de Protección de los Derechos Humanos*

Primera edición: diciembre de 2003

Derechos reservados © por la Comisión
de Derechos Humanos del Distrito Federal.
Avenida Chapultepec 49, Centro Histórico,
C.P. 06040, México, D.F.

Original electrónico:
Subdirección de Publicaciones
de la Secretaría Técnica de la CDHDF

www.cd hdf.org.mx

Impreso en México

Printed in Mexico

▶ Índice

Presentación, Emilio Álvarez Icaza Longoria	7
<hr/>	
México ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos	9
I. La participación de mexicanos en los órganos de supervisión y control	12
II. La ratificación por México de los Tratados Interamericanos sobre Derechos Humanos	15
III. México bajo el escrutinio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	22
IV. México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos	49
A. Opiniones consultivas	49
B. Medidas provisionales	51
V. Evaluación del grado de cumplimiento de los informes de la Comisión y de las medidas provisionales de la Corte	56
VI. A manera de conclusiones	59
<hr/>	
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	61
<hr/>	
Convención Americana sobre Derechos Humanos	69
<hr/>	



Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	95
--	-----------

Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	105
---	------------

Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	115
--	------------

Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	137
---	------------





Presentación

EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS es una de las expresiones más avanzadas que nos hemos dado para defender estas garantías en toda la región. Tanto por su amplitud y cobertura como por el conjunto de mecanismos con que cuenta, es merecedor del reconocimiento de los especialistas en la materia y de los defensores, que encuentran en él una posibilidad mayor de defensa cuando ya se han agotado otras alternativas locales.

Desde su origen, con la promulgación de la Convención Americana en 1969, el Sistema se ha ido complementando y enriqueciendo paulatinamente mediante la acción de sus órganos de supervisión y control. Los informes, las recomendaciones, las opiniones consultivas, las medidas cautelares de la Comisión, las medidas provisionales de la Corte y sus sentencias han contribuido a fortalecer la defensa y promoción de los derechos humanos en todo el continente.

En este largo proceso para dotarnos de un sistema como el que ahora tenemos, mucho han tenido que ver las historias personales, pero también los dramas colectivos, las tragedias que han vivido pueblos enteros, que han visto transgredidos sus derechos fundamentales de manera masiva, sistemática, cuyos numerosos casos todavía permanecen en la impunidad.

La vocación democrática de nuestras naciones, la firme convicción de que estas agresiones no deben repetirse y la voluntad de los Estados de prevenir la ocurrencia de sucesos similares han dado lugar a diversos instrumentos y mecanismos interamericanos que, sin embargo, son poco conocidos en nuestras sociedades.

En el actual proceso de mundialización, que implica una cada vez mayor interdependencia de los países de la región, no solamente en términos económicos, sino principalmente en asuntos sociales y culturales, la búsqueda de la justicia y el respeto a los derechos fundamentales es una prioridad ineludible. Por ello es pertinente difundir y favorecer el conocimiento del Sistema Interamericano como una de las expresiones más elevadas del orden jurídico internacional.

Hasta ahora, la participación de México como Estado y como sociedad ha contado con momentos de gran lucidez y en otros se ha visto limitada e incluso ensombrecida por diversas circunstancias de las que este libro da cuenta.

La participación del Estado mexicano, mediante el trabajo de sus representantes y expertos, ha contribuido en gran medida al avance y la consolidación de todo este Sistema. La actividad creciente de la sociedad mexicana durante las visitas realizadas a nuestro país por los relatores y miembros de la Comisión o a través de los mecanismos de atención de casos individuales, como peticionarios agrupados en organismos civiles, partidos políticos y a título personal, es un signo alentador del nivel que ha alcanzado el movimiento de los derechos humanos en México. Sin embargo, la atención oportuna de las recomendaciones emitidas hasta ahora por la Comisión y su cabal cumplimiento, sobre todo en casos graves y urgentes, sigue siendo hasta ahora un asunto pendiente que ha suscitado la preocupación de la opinión pública nacional y de la comunidad internacional de derechos humanos.

Esta obra pretende constituir un aporte al conocimiento del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos a partir de un análisis sistemático y crítico de lo que ha sido hasta ahora la práctica de la defensa de estos derechos, desde nuestro país, en el ámbito continental.

Emilio Álvarez Icaza Longoria
Presidente de la CDHDF